

**Asamblea General**

Distr. general  
9 de julio de 2001  
Español  
Original: francés

---

**Vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones****Carta de fecha 26 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

En anticipación de la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que se celebrará del 19 al 21 de septiembre de 2001 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Marruecos ha organizado una serie de foros y conferencias como contribución a tan importante período de sesiones, a saber:

Foro regional árabe de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre la infancia, celebrado en Rabat, del 15 al 19 de febrero de 2001;

Cumbre de Primeras Damas de África, celebrada en Marrakech del 20 al 22 de abril de 2001 sobre el tema: “La niña y el movimiento mundial en favor del desarrollo de África”;

Conferencia árabe-africana de Ministros de Finanzas, celebrada en Marrakech del 21 al 23 de mayo de 2001, sobre el tema “Recursos y financiación de programas en pro de la infancia”.

A estos efectos tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que se sirva disponer la distribución de los documentos que se adjuntan como documentos del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

Declaración de Marrakech – Cumbre de Primeras Damas de África (anexo I);

Informe general de la Cumbre de Primeras Damas de África (anexo II);

Informe sobre la Conferencia árabe-africana de Ministros de Finanzas (anexo III);

Declaración del Foro de las organizaciones no gubernamentales en Rabat (anexo IV).

(Firmado) Mohamed **Bennouna**  
Embajador  
Representante Permanente

**Anexos a la carta de fecha 26 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

**Anexo I**

[Original francés e inglés]

**Declaración de Marrakech**

**Cumbre de Primeras Damas de África**

**“La niña y el movimiento mundial en favor del desarrollo de África”**

Nosotras, las primeras damas de África, que participamos en la primera Cumbre de primeras damas dedicada a la niña, reunidas en Marrakech del 20 al 22 de abril de 2001,

Considerando que la Declaración de Derechos Humanos y su eficacia constituyen la piedra angular de todo desarrollo humano perdurable,

Reconociendo que los derechos de la niña y de la mujer son parte integrante e indivisible de los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana, que obliga así a reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres,

Recordando las conclusiones y recomendaciones de las grandes conferencias internacionales sobre los derechos de la mujer, la población, la educación y el desarrollo social, la lucha contra la pobreza, el medio ambiente, el fomento de la paz y el establecimiento de una cultura contraria a la violencia,

Recordando el conjunto de instrumentos internacionales, especialmente la Carta de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Convención sobre los Derechos del Niño que constituyen la base misma de la supervivencia, protección y desarrollo del niño en general y de la niña en particular,

Compartiendo el nuevo ideal del siglo XXI por un mundo justo para los niños, como se establece en el proyecto de declaración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, previsto para septiembre de 2001,

Recordando la serie de realizaciones y conquistas de África en favor de la mujer, la niña y la infancia en general,

Rindiendo homenaje al espíritu de cooperación y colaboración que reina entre los países africanos en una nueva era de solidaridad familiar, intergeneracional, nacional, regional e internacional dentro del respeto a las identidades y rasgos culturales específicos de cada pueblo, que no afecta en modo alguno a la universalidad consagrada de los derechos humanos,

Nosotras, las primeras damas de África creemos, que la evolución de las características y equilibrios del mundo en la era de la mundialización, que sin duda tiene ventajas, sólo ha producido en los países africanos, especialmente en los menos adelantados, un aumento de las desigualdades y un ahondamiento de las diferencias sociales,

Creemos asimismo que África, situada en el centro de las mutaciones económicas, sociales y culturales mundiales, no puede quedar al margen de esta nueva dinámica;

Nosotras, las primeras damas, nos comprometemos a defender:

El desarrollo, la protección y la consagración de los derechos de la niña en África en el marco del movimiento mundial en favor del desarrollo en África que obliga a:

Defender la causa e ilustrar sin descanso a quienes han de tomar decisiones, a los responsables políticos y a todos cuantos actúan en el ámbito de la infancia;

Erradicar todas las formas de discriminación por razón del género, sea de hecho o de derecho;

Movilizar por doquier en pro del desarrollo y la universalización de la educación y la lucha contra el analfabetismo, cuyas primeras víctimas son las niñas;

Multiplicar los esfuerzos para facilitar el acceso de las niñas a una educación de calidad;

Garantizar la igualdad en el acceso a la atención de la salud, fomentar la salud reproductiva de modo que, al aumentar la toma de conciencia, mejore la protección frente a la pandemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA):

Intensificar las medidas y esfuerzos emprendidos en los terrenos legislativo, educativo, social, cultural e informativo para erradicar los abusos sexuales y las prácticas tradicionales que atentan contra la integridad física y moral de las niñas, en especial las mutilaciones genitales;

Luchar contra la violencia familiar, cuyas primeras víctimas son las mujeres y las niñas;

Educar en el respeto y el fomento de los derechos humanos, haciendo que esta perspectiva se integre en los programas escolares y en los de la educación no estructurada con la finalidad de implantar una cultura de los derechos del niño;

Luchar contra el trabajo de las niñas así como contra la trata de éstas y su reclutamiento en los ejércitos;

Elaborar programas y proyectos de desarrollo económico y social en favor de las mujeres, que faciliten el acceso de éstas a actividades remuneradas para que se pueda liberar a las niñas de la carga de trabajo que obstaculiza su escolarización y su desarrollo;

Hacer que los medios de comunicación apoyen claramente la defensa de la infancia;

Reforzar la colaboración en pro de la infancia con las organizaciones no gubernamentales y todos los elementos componentes de la sociedad civil;

Conseguir que el sector privado y las instituciones financieras nacionales, regionales e internacionales revisen sus estrategias en materia de financiación del desarrollo para que garanticen los derechos del niño, dando la máxima importancia a la reconversión de la deuda, incluso a su cancelación en el caso de los países menos

adelantados, a la eficacia de la iniciativa 20/20 y a la mejor distribución de los recursos en favor de los programas sociales destinados al niño;

Erradicar la pobreza y conseguir la paz;

Esforzarse permanentemente por conservar la paz y asegurar el desarrollo de los derechos humanos en África;

Por último, las primeras damas de África estamos convencidas de que la erradicación de la pobreza comienza con la infancia.

Nosotras, las primeras damas de África, consideramos esta Cumbre como un momento histórico y la cuestión de la niña como la piedra angular de un movimiento mundial en favor del desarrollo de África y de un mundo justo para los niños. Prometemos poner en marcha una actividad de seguimiento de la Cumbre de Marrakech mediante el mecanismo adecuado.

## Anexo II

[Original francés e inglés]

### **Informe general de la Cumbre de Primeras Damas de África**

#### **“La niña y el movimiento mundial en favor del desarrollo de África”**

**Marrakech, 20 a 22 de abril de 2001**

Bajo el alto patronazgo de S.M. Mohamed VI, la ciudad de Marrakech acogió la reunión de la primera Cumbre de Primeras Damas de África del 20 al 22 de abril de 2001. El objeto central de la Cumbre fue la niña en la perspectiva de un movimiento mundial en favor del desarrollo de África.

Los trabajos de la Cumbre, en la que participó una gran cantidad de primeras damas de África se inauguraron con la alocución de S.A.R. Lalla Meryem, la “Princesa de los niños”. La Princesa Lalla Meryem, que es presidenta de la Asociación Marroquí de Apoyo al UNICEF (AMS/UNICEF) y del Observatorio Nacional de los Derechos del Niño, ha hecho de los intereses supremos de la infancia el centro de sus preocupaciones y ha realizado múltiples esfuerzos por convertir en realidad su aspiración de que los niños marroquíes disfruten de todos sus derechos.

Al rendir tributo a las primeras damas de África y a la acción incansable del UNICEF en favor de la niña en África, S.A.R. Lalla Meryem recordó la importancia que concedía a la infancia su augusto padre, el difunto Rey Hassan II, defensor de los derechos del niño. Siguiendo su ejemplo y desde su coronación, S.M. Mohamed VI ha convertido la causa del niño en un empeño nacional. Una Comisión Nacional, en la que confluyen todas las energías nacionales marroquíes, públicas y privadas, y cuya presidencia ostenta S.A.R. Moulay Rachid, está elaborando un plan de acción nacional en favor de la infancia para el decenio próximo. S.A.R. Lalla Meryem señaló que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia constituye un momento histórico. Septiembre de 2001 será una etapa esencial para la promoción de un “apropiado para los niños”.

Al destacar los esfuerzos realizados por los países africanos en pro de la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación del niño en general y de la niña en particular, S.A.R. subrayó las dificultades con que tropieza la acción concertada de África en favor de la infancia, dificultades que siguen siendo principalmente económicas y financieras y cuyo primer escollo es el endeudamiento.

Al señalar la dimensión histórica de la Cumbre, S.A.R. recordó que “la voluntad de todas nosotras es coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida de nuestros niños”, lo que será posible mediante la emulación entre las fuerzas vivas de los países africanos. S.A.R. subrayó que es muy importante el intercambio permanente de experiencias recíprocas con el fin de hallar soluciones adecuadas y resolver la tarea del próximo decenio, esto es, la mejora de la condición de la niña africana.

En sus declaraciones, las eminentes primeras damas africanas rindieron tributo a esta iniciativa a la que se adhirieron sin reservas. Pusieron de manifiesto el interés

del que debe beneficiarse la niña africana, depositaria futura de los valores y proveedora de educación.

En dichas declaraciones, no se olvidó subrayar que la fe común que comparten tropieza con inconvenientes sociales, educativos, culturales y, sobre todo, económicos.

Al pasar revista a los esfuerzos que se han realizado en sus respectivos países, las primeras damas se plantearon una cuestión fundamental: cómo conciliar las exigencias de los equilibrios macroeconómicos impuestas por los diferentes planes de ajuste estructural, que provocan déficit evidentes en la financiación de los sectores sociales básicos, con una mejor asignación de los recursos en pro de programas sociales, en especial los destinados a la infancia.

Las primeras damas manifestaron su convicción de que la educación de las niñas posibilita la de toda una nación y que, en consecuencia, hay que dar importancia fundamental a esta dimensión educativa, ya que es la condición indispensable de todo cambio social perdurable.

Las eminentes primeras damas se comprometieron firmemente a actuar al más alto nivel y en todas las instancias en defensa de la niña, difundiendo la realidad de su condición y promoviendo la intervención entre las instituciones financieras, a fin de que asuman la responsabilidad que les incumbe respecto de la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación del niño en general y de la niña en particular.

Los trabajos de la Cumbre de Primeras Damas de África se enriquecieron con dos mesas redondas dedicadas a la “Evaluación de la situación de la niña en África” y a la “Reflexión sobre las soluciones y medidas que deben ponerse en práctica para mejorar la situación de la niña africana”.

### **“Evaluación de la situación de la niña en África”**

La Sra. Zoulikha Nasri, consejera de S. M. Mohamed VI, presentó y moderó la mesa redonda sobre la evaluación de la situación de la niña en África. La Sra. Zoulikha Nasri destacó el interés infatigable y permanente de S.A.R. Lalla Meryem por la infancia en general y la niña en particular. Recordó al respecto que S.A.R. ya presidió el primer simposio magrebí sobre la cuestión de la niña, que se celebró en Casablanca en mayo de 1991. En dicho simposio, S.A.R. Lalla Meryem hizo hincapié en la situación particularmente frágil de la niña, situación relacionada con las actitudes discriminatorias que sufre.

Se rindió un cálido homenaje a S.A.R. Lalla Meryem por el hecho de presidir una campaña singular contra la desvergonzada explotación de los niños trabajadores. Esta campaña animó a todas las fuerzas vivas del país a luchar por ofrecer condiciones de vida y desarrollo dignas a las niñas injustamente empleadas como criadas. Las niñas de los medios rurales de donde proceden esas criadas infantiles son las más desposeídas de derechos fundamentales en toda África a causa de las condiciones geográficas, económicas y culturales en las que nacen y crecen.

¿Qué sucede hoy día?

La Sra. Zoulikha Nasri recordó la opinión, que, por desgracia, sigue teniendo validez, del desaparecido James Grant, Director General del UNICEF, según el cual, hay muchos más niños que niñas que aprenden a leer en el mundo en desarrollo. En algunos países la cantidad de niños que acceden a tratamiento en los centros de

salud duplica a la de las niñas. Según Grant, es intolerable que el derecho al trabajo, a la protección social, la situación jurídica, los derechos de propiedad y hasta las libertades civiles y políticas de las personas dependan de un solo cromosoma.

Otras eminentes participantes en la mesa redonda, la Sra. Agnes Aidoo y la Sra. Aïssata Moumouni, consultoras, y la Sra. Misrak Elias, representante del UNICEF en Jordania, siguieron pintando el cuadro de la situación de la niña en el mundo en general y en África en particular.

Las oradoras hicieron hincapié en la juventud del viejo continente africano, cuna de la humanidad y cuya población tiene hoy día más de un 50% de niños menores de 18 años. Al margen de las diferencias entre los países, la situación de la niña está condicionada por fenómenos que atentan contra su dignidad y su desarrollo. A pesar de los avances que se han realizado, la situación está muy por debajo de las esperanzas de un continente que aspira a estar a la altura de sus compromisos en favor de todos sus niños.

Entre tales compromisos cabe recordar que casi todos los países africanos han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y, por lo tanto, han suscrito oficialmente los principios de no discriminación, del interés supremo del niño, de la garantía del derecho a la supervivencia, al desarrollo y a la protección y la participación.

En lo esencial se entendió que las principales preocupaciones en lo que afecta a la situación de la niña en África son las siguientes:

La pobreza endémica, producida por un servicio de la deuda que consume una gran parte del PNB;

El déficit de infraestructuras, especialmente de las escolares;

La preferencia de los padres por la educación del varón;

La pobreza asociada a los tabúes alimentarios, causa de la anemia que afecta a una proporción entre el 75% y el 95% de las niñas de más de 15 años;

La persistencia de actitudes tradicionales y conceptos sociales discriminatorios;

Los matrimonios y embarazos precoces y forzosos que ponen a veces en peligro la vida de las niñas y siempre su desarrollo físico e intelectual;

La deserción escolar ocasionada por dichos matrimonios y embarazos;

Las secuelas e insuficiencias irreparables y excluyentes que resultan también de esos matrimonios y embarazos precoces;

El VIH/SIDA, que afecta más a las niñas que a los niños a causa de su mayor vulnerabilidad biológica;

Las formas de violencia de que son víctimas específicas las niñas, como las mutilaciones genitales o las violaciones colectivas durante los conflictos armados, que las Naciones Unidas consideran hoy día como crímenes de lesa humanidad;

El trabajo infantil y las tareas domésticas con las que se carga a las niñas, además del hecho de que estén frecuentemente empleadas como criadas;

Por último, la trata infantil que, cuando afecta a las niñas, las arroja a los circuitos de prostitución.

Cabe señalar que la participación de las jóvenes y las mujeres en la vida pública sigue siendo muy escasa, a pesar de su importancia económica.

La cuestión de la niña es la cuestión misma del porvenir de África. ¿Queremos llegar a África? Son las niñas de hoy las que educarán a los dirigentes del mañana.

Las participantes en la mesa redonda coincidieron en señalar que la educación es la base de la mejora de la situación de la niña. Sólo la educación puede permitirle:

Administrar mejor su fecundidad;

Contribuir a la disminución de la mortalidad infantil;

Hacerse cargo mejor de su vida y de la de su familia.

No obstante, la generalización de la educación debe ir acompañada de una mejora de su calidad.

El cuadro desolador de la situación de la niña que pintaron las participantes debe matizarse con algunos rayos de esperanza. Hay que citar, entre otros, un éxito que cuenta entre los activos de África. La intensa movilización de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales africanas contribuyó en gran medida, efectivamente, a que se planteara la cuestión de la niña en la Plataforma de Beijing. De igual modo, en septiembre de 2001, con motivo del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia, la cuestión de la niña debe figurar en un lugar prominente del documento final, "Un mundo apropiado para los niños". La Cumbre de Primeras Damas debe considerarse un momento histórico y la cuestión de la niña, la piedra angular del movimiento mundial en favor de África.

### **Reflexión sobre las soluciones y medidas que deben ponerse en práctica para mejorar la situación de la niña africana**

La Sra. Rima Salah, Directora Regional del UNICEF para el África occidental y central, fue moderadora de una mesa redonda sobre las soluciones y medidas que deben ponerse en práctica para mejorar la situación de la niña africana. Asimismo contribuyeron al éxito de las deliberaciones las demás participantes, la Sra. Aïcha Belarbi, la Sra. Aïcha Bah Diallo y la Sra. Changu Mannathoko.

Las intervenciones y debates, en torno a los análisis de la situación de la niña que se hicieron a lo largo de la jornada, fueron sumamente fructíferos. Se propusieron muchas soluciones, medidas y recomendaciones en respuesta a los complejos problemas que plantea la situación de la niña africana, a saber:

#### **Un medio que mejore la situación de la niña**

Poner en marcha una estrategia mundial de desarrollo a fin de incluir al continente africano en una dinámica nueva de desarrollo humano perdurable para que colme las expectativas de la población, dando preferencia a la mejora de la condición de la mujer y de la niña;

Consolidar las instituciones democráticas y reforzar los derechos humanos que son las condiciones indispensables para el desarrollo y eficacia de los derechos de las mujeres y las niñas;

Instaurar y preservar la paz mediante la solución pacífica de los conflictos, la prevención y el establecimiento de condiciones políticas e institucionales que hagan posible la convivencia, la tolerancia, el diálogo y la cultura de la paz;

Volver a presentar y hacer lo que se pueda por que se acepte la propuesta de S.M. el difunto Rey Hassan II de adoptar un “Plan Marshall” para el desarrollo conjunto de África;

Militar en favor de la cancelación de la deuda y de su conversión en inversiones en los sectores sociales;

Asegurar una movilización eficaz y adecuada de recursos financieros para todo tipo de mejoras sociales;

Velar por la aplicación eficaz de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

Tomar en consideración la perspectiva de género en la elaboración de todas las políticas y programas de los países;

Adoptar las medidas adecuadas para garantizar los derechos de la mujer, que están indisolublemente ligados a los del niño y los de la niña en especial;

Sensibilizar a los encargados de adoptar decisiones y al conjunto de la población sobre los derechos del niño y, sobre todo, de la niña, y los derechos de la mujer;

Crear observatorios nacionales de los derechos del niño, que podrían formar una red, lo que facilitaría la coordinación y la elaboración de una estrategia africana en favor de la infancia;

Fomentar la investigación y la acción sobre la condición de la niña y de sus derechos a efectos de influir en las mentalidades retrógradas;

Establecer bancos de datos nacionales, desglosados por género y edad, lo que permitirá a los responsables de las decisiones políticas elaborar y aplicar estrategias en pro de la niña;

Establecer una comisión de seguimiento y evaluación de las recomendaciones de la Cumbre, cuyo fin será apoyar la defensa realizada por las primeras damas africanas las cuales designarán una responsable de la cuestión de la niña en sus respectivos países y asegurarán la elaboración de un informe anual;

Organizar amplias campañas de ilustración sobre los derechos de la niña y de la mujer empleando los valores positivos de la cultura africana en la divulgación de la labor del Comité de los Derechos del Niño (CDN) y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

### **Medidas concretas en defensa de los derechos de la niña**

Velar por la armonización de los textos legislativos para que se ajusten a los principios del CDN y de la Convención;

Garantizar la participación de los niños, especialmente de las niñas, en todo proceso en que se adopten decisiones que afecten a sus derechos;

Movilizar a las ONG en pro de la infancia y, sobre todo, de las niñas, estableciendo formas sólidas de colaboración entre los poderes públicos, la sociedad civil y las entidades locales;

Hacer que los modernos medios y los cauces tradicionales de comunicación participen en la movilización general en pro de la niña y de la mujer y proyectar una imagen positiva de ésta;

Favorecer el acceso de la mujer a los puestos de adopción de decisiones a fin de acelerar la aplicación eficaz de los compromisos contraídos;

Ilustrar a los responsables de la adopción de decisiones y al conjunto de la población sobre las cuestiones relativas a los derechos de la mujer y de los niños, sobre todo de las niñas;

Asegurar que la educación se convierta en la máxima prioridad y que todos los agentes (poderes públicos, sociedad civil, organismos locales, comunidad y colaboradores en la labor de desarrollo) actúen de forma cooperativa sobre los aspectos político, familiar y municipal de la cuestión, así como sobre los sistemas educativos;

Dar preferencia al acceso de todos los niños a la escuela primaria, asegurando la paridad en las inscripciones escolares y la igualdad entre los géneros en todos los ciclos de la enseñanza y la formación;

Integrar en los planes a la enseñanza no estructurada a fin de luchar contra el fracaso escolar;

Fomentar y desarrollar la enseñanza preescolar;

Ofrecer una imagen positiva de la niña y de la mujer en los manuales y programas escolares;

Atender a la formación del personal docente de ambos sexos, especialmente en el medio rural, donde cumplen una función importante como modelos de las niñas, así como a la de todas aquellas personas que interactúan con las niñas (personal de salud y de administración de justicia, entre otro);

Poner a disposición del personal docente un material didáctico que permita eliminar los valores sexistas que predominan en nuestras escuelas;

Desarrollar enfoques innovadores en la educación de las niñas basados en una mejor adaptación de la escuela a su medio, una atención permanente a las necesidades del niño y la participación de los padres en el funcionamiento de la escuela;

Sensibilizar a los padres y a las madres para que den una educación equitativa a sus hijos, concediendo igual atención a los niños que a las niñas;

Asegurar el acceso de todos los niños a los servicios de atención de salud, mediante la universalización de las vacunaciones, los oportunos exámenes médicos, la prevención eficaz de ciertas enfermedades y el acceso a la atención primaria de salud;

Garantizar una nutrición equilibrada de las niñas, invirtiendo en la lucha contra la pobreza y contra los tabúes alimentarios a fin de luchar contra las enfermedades y las insuficiencias relacionadas con la malnutrición;

Conseguir que los poderes públicos otorguen especial atención a las niñas con discapacidades e ilustrar al conjunto de la población para luchar contra su marginación;

Reforzar la educación sanitaria en los programas escolares, comprendida la atención primaria de salud, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual y, especialmente, el SIDA;

Tipificar como delito la transmisión voluntaria del SIDA;

Garantizar que se tomen en consideración las necesidades específicas de los adolescentes en la planificación y ejecución de los programas y estrategias de desarrollo;

Crear puestos de trabajo para los jóvenes diplomados;

Proteger a los niños de la explotación económica mediante la promulgación de leyes nacionales ajustadas a las normas laborales internacionales, que prevean sanciones con el fin de asegurar la aplicación eficaz de esa legislación;

Asegurar que la comunidad internacional proteja permanentemente a los niños en las zonas en conflicto, otorgando especial atención a la situación de las niñas;

Promulgar normas legislativas rigurosas que garanticen la protección de la niña frente a todas las formas de violencia, como los malos tratos, el matrimonio forzado y precoz, el hostigamiento y los abusos sexuales, entre ellos la pedofilia y las mutilaciones genitales;

Elaborar y hacer respetar medidas legislativas para proteger a la niña, especialmente a las empleadas del hogar frente a los abusos de los empleadores;

Combatir la trata de niños en el ámbito internacional, al tiempo que se garantiza la aplicación eficaz de las recomendaciones formuladas a raíz de las grandes conferencias y la financiación de los programas de repatriación y reinserción de los niños víctimas de trata.

**Ninguna de esas medidas y recomendaciones podrá ponerse en práctica o producir un efecto mundial positivo sin una humanización de la mundialización, para evitar que aumenten las desigualdades económicas y sociales entre los países.**

## Anexo III

[Original: árabe, inglés y francés]

### **Informe de la Conferencia árabe-africana de Ministros de Finanzas: preparación de la Cumbre Mundial sobre la Infancia de septiembre de 2001**

**(Marrakech, 21 a 23 de mayo de 2001)**

1. El Reino de Marruecos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organizaron la Conferencia árabe-africana de Ministros de Finanzas sobre el tema “Recursos y financiación de programas en pro de la infancia”, que se celebró en Marrakech del 21 al 23 de mayo de 2001
2. Esta Conferencia forma parte de los preparativos del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, que se celebrará en Nueva York, del 19 al 21 de septiembre de 2001, de conformidad con las disposiciones de la resolución 54/93, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1999, especialmente de su párrafo 15 que “invita a los gobiernos y a las organizaciones pertinentes, en particular al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como a las organizaciones regionales y subregionales, a que realicen exámenes de los progresos hechos desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y alienta a que se realicen actividades preparatorias adecuadas en los planos nacional, regional e internacional a fin de contribuir a los preparativos del período extraordinario de sesiones y a establecer asociaciones para los niños y con ellos”.
3. La Conferencia se celebró bajo la presidencia de S.M. Mohamed VI y contó con la asistencia del Excmo. Sr. Blaise Compaore, Presidente de la República de Burkina Faso, el Excmo. Sr. Cassam Uteem, Presidente de la República de Mauricio y el Excmo. Sr. Dr. Koumba Yala, Presidente de la República de Guinea-Bissau.
4. Participaron los países siguientes: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Côte d’Ivoire, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Iraq, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Omán, Qatar, Palestina, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Swazilandia, Túnez y Yemen.
5. El Canadá, los Estados Unidos de América y Noruega participaron en calidad de observadores.
6. Asimismo participaron en la Conferencia la Sra. Carol Bellamy, Directora General del UNICEF y los representantes de los siguientes organismos y programas de las Naciones Unidas, de las organizaciones internacionales y de las instituciones financieras internacionales y regionales: Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), Banco Mundial (BIRD), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Africano de Desarrollo (BAD), Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), Banco Islámico de Desarrollo (BID), Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social (FADES), Fondo Monetario Árabe (FMA), Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD), y Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas.

7. Los sectores privado y bancario, marroquíes, los entes locales y las organizaciones no gubernamentales contribuyeron activamente a los trabajos de la Conferencia.

8. La Conferencia se dedicó a un análisis del orden de prioridades que era preciso establecer en favor de la infancia en África y en el mundo árabe, una reflexión sobre los medios, en especial los financieros, que permitan garantizar la realización plena de los diferentes compromisos en pro de la supervivencia, el desarrollo, la protección y el fomento de los derechos del niño, así como la colaboración en el empeño por dotar de contenido concreto al movimiento mundial en favor de la infancia mediante la movilización de recursos complementarios y la aplicación de mecanismos innovadores para financiar la satisfacción de las necesidades más urgentes de la infancia árabe y africana.

9. Esta Conferencia, que se planteó desde el principio como labor de seguimiento del Foro de la Sociedad Civil Árabe (Rabat, 15 a 19 de febrero de 2001) y de la Cumbre de Primeras Damas de África (Marrakech, 20 a 22 de abril de 2001), permitió reunir en torno a la misma mesa al conjunto de los participantes interesados en la situación de la infancia (gobiernos, entidades locales, sector privado, organismos del sistema de las Naciones Unidas, sector empresarial, instituciones financieras regionales e internacionales ...) a fin de reflexionar conjuntamente sobre las medidas que pudieran reducir la disparidad entre las grandes promesas que figuran en los diferentes instrumentos jurídicos y políticos referentes a la infancia y la escasez, cada vez más evidente, de recursos financieros consagrados a hacer realidad tales promesas.

10. Animados por la voluntad de contribuir decididamente a que se haga realidad un "mundo apropiado para los niños", en el que confluyan condiciones de paz y estabilidad, de desarrollo socioeconómico y prosperidad, de tolerancia y justicia, los participantes procedieron a elaborar una serie de recomendaciones prácticas y de propuestas concretas orientadas a promover la reflexión y suscitar un debate constructivo en las diversas mesas redondas que se organizarán durante el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Expresaron asimismo su convicción de que la realización de los objetivos previstos para el decenio próximo dependerá de la elaboración de una estrategia activa, solidaria, resuelta e innovadora en cuanto a la movilización de los recursos financieros complementarios, muy especialmente en beneficio del África subsahariana.

11. Los trabajos de la Conferencia fueron realizados por el hecho de que S.M. Mohamed VI presidiera la sesión de apertura y de que en ella pronunciara un importante discurso inaugural S.A.R. Lalla Meyrem.

12. Su Alteza Real reiteró el compromiso permanente y decidido del Reino de Marruecos de actuar junto con los demás países árabes y africanos para mejorar la condición de la infancia y precisó que la movilización de recursos suplementarios en

favor de la infancia presupone una firme voluntad política de los gobiernos que los lleve a situar la financiación de los programas y proyectos en pro de la infancia en el centro político de la planificación y ejecución de los presupuestos.

13. Su Alteza Real señaló asimismo que debe actuarse de forma que se comprometa a todos los colaboradores interesados en el asunto, comprendidos los gobiernos de los distintos países del mundo que mantienen relaciones estrechas con los países árabes y africanos, así como las organizaciones internacionales, los organismos especializados, las instituciones regionales, las asociaciones nacionales y locales, en resumen, el conjunto de los elementos componentes de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales que actúan en esta esfera.

14. En definitiva, concluyó Su Alteza Real, si la democracia se ha convertido en el criterio determinante de la calidad de las relaciones nacionales e internacionales, la defensa de la infancia es el criterio más significativo del espíritu humanitario.

15. Los Presidentes de Burkina Faso, de la República de Mauricio y de Guinea-Bissau pronunciaron importantes discursos en la sesión de apertura en los que alabaron los esfuerzos realizados por Marruecos en favor de los grupos vulnerables de la sociedad, comprendidos los niños, y saludaron las múltiples iniciativas emprendidas por el Reino para asegurar una buena preparación del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

16. El Excmo. Sr. Blaise Compaore, Presidente de Burkina Faso, subrayó que los importantes avances realizados en los países en desarrollo desde la Primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia, no han estado a la altura de las expectativas de los países árabes y africanos.

17. En su intervención, el Excmo. Sr. Cassam Uteem, Presidente de la República de Mauricio, puso como ejemplo el buen resultado de la experiencia en su país para subrayar el carácter muy positivo de las repercusiones socioeconómicas de la inversión en la infancia e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera apoyando los esfuerzos permanentes de los países que han logrado avances para consolidar los beneficios obtenidos.

18. El Presidente de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. Koumba Yala hizo un llamamiento a los países africanos para que dejen de lado la lógica de la violencia y de la guerra y antepongan la vía del diálogo y la tolerancia. Recordó la situación de los niños en Palestina y exhortó a la comunidad internacional a poner fin a los crímenes contra los niños palestinos cometidos por Israel en los territorios ocupados.

19. Los trabajos de la Conferencia giraron en torno a los tres ejes siguientes:

- Evaluación de la situación del niño en África y en el mundo árabe y determinación del orden de prioridades en la política de fomento de la infancia en las regiones;
- Financiación y buena gestión de los asuntos públicos;
- Financiación y formas de colaboración.

20. Asimismo se reunieron un Comité de Reflexión, abierto a todos los participantes, y un Foro de las Organizaciones no Gubernamentales, que hicieron aportaciones a los trabajos de la Conferencia mediante diversas propuestas y recomendaciones.

21. Antes del comienzo de las distintas sesiones plenarias de la Conferencia, la Sra. Carol Bellamy, Directora General del UNICEF, dio lectura a un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el que se recordaba que, a pesar de los avances registrados en la protección de los niños, siguen siendo numerosos los que no pueden acceder a la educación básica, a la atención de salud o a una nutrición adecuada. En efecto, cada año mueren más de 10 millones de niños, víctimas de enfermedades curables, como el sarampión y la diarrea, entre otras. Las promesas formuladas por los gobiernos de fomentar los derechos del niño siguen sin reflejarse en la estructura de los presupuestos nacionales y en las reformas de las políticas económicas.

#### **I. Evaluación de la situación del niño en África y en el mundo árabe y determinación del orden de prioridades en la política de fomento de la infancia en las regiones**

22. Diez años después de la celebración de la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que culminó con la aprobación de una Declaración sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y un Plan de Acción para su aplicación, se han logrado notables adelantos en África y en el mundo árabe, especialmente en materia de vacunación (con un éxito notable en la lucha contra la poliomielitis), fomento de la lactancia materna, de la lucha contra las enfermedades diarreicas, la malnutrición y las enfermedades debidas a carencias, lo que ha contribuido a reducir radicalmente la mortalidad de los niños menores de 5 años en el mundo árabe y en África. En el decenio de 1990 también se registraron avances importantes en materia de educación básica, especialmente en favor de las niñas, lo que permitió reducir la tasa de analfabetismo.

23. No obstante, los adelantos del último decenio no pueden ocultar el hecho de que subsistan muchos obstáculos para la realización de los objetivos de la primera Cumbre en favor de la Infancia e incluso se observa un retroceso en los principales indicadores referentes a la infancia en muchos países africanos y en algunos países árabes. Estos obstáculos se deben, entre otras cosas, al recrudecimiento de los conflictos armados, a la pobreza rampante, al peso de la deuda externa, a las dificultades de acceso a los mercados de los países desarrollados, a la substancial reducción de la ayuda oficial al desarrollo (que es del 0,24%, muy por debajo del 0,7% propugnado por las Naciones Unidas hace más de 30 años), a la degradación continua de las relaciones de intercambio de ciertos productos básicos, a la falta de voluntad política y, por último, al efecto combinado de un crecimiento demográfico rápido y un crecimiento económico generalmente bastante lento.

24. Los sectores en que hay mayor retraso son el acceso a la atención de salud, a un mejor estado nutricional, a una educación primaria de buena calidad para todos los niños, así como la lucha contra el paludismo, a lo que se añaden problemas nuevos, por ejemplo, el VIH/SIDA, la violencia contra los niños, la discriminación contra las mujeres y las niñas, las consecuencias de los conflictos armados y los niños internamente desplazados, los niños refugiados, la trata transfronteriza de niños, la explotación sexual de éstos, su caída en las redes de prostitución, de pornografía y tráfico de drogas, así como la inmigración clandestina de menores.

25. La pandemia del VIH/SIDA causa más víctimas en África que todas las demás enfermedades: 15 millones de personas han muerto a causa del SIDA en el continente africano desde el comienzo del decenio de 1980. Los africanos representan casi la

totalidad de los 10,4 millones de niños menores de 15 años huérfanos a causa de esta enfermedad que ha provocado una reducción de la esperanza de vida a 40 años en algunos países del continente. El conjunto de estudios e investigaciones que se han realizado en este terreno demuestra que la ignorancia de los jóvenes y la falta de educación y de sensibilización en cuestiones sexuales son los principales responsables de la propagación de esta pandemia.

26. En la esfera de la vacunación, los resultados siguen siendo desiguales. La media regional de niños menores de 5 años vacunados en la región del Oriente Medio y África del Norte es del 84%, en tanto que sólo alcanza al 48% en el África subsahariana, y 15 países siguen por debajo de esa media. La mortalidad infantil de niños menores de 5 años es de 173 por 1.000 en el África subsahariana y del 63 por 1.000 en la región del Oriente Medio y África del Norte.

27. Respecto de la nutrición y la lucha contra las enfermedades debidas a carencias, la media regional de niños menores de cinco años que sufren de retraso en el crecimiento es del 40% en el África subsahariana y del 25% en el Oriente medio y África del Norte. La situación es aun más preocupante en lo relativo a la carencia de iodo y de vitamina A.

28. La malnutrición y las carencias nutricionales tienen consecuencias nefastas sobre el desarrollo intelectual del niño y su rendimiento escolar.

29. Respecto de la educación, todavía son numerosos los niños privados de este derecho fundamental, especialmente las niñas y los niños que viven en situaciones difíciles. Así, en el África subsahariana, la tasa neta de escolarización de niñas en el grado primario es del 51%, frente al 59% de los niños. En la región del Oriente medio y África del Norte estas proporciones son del 77% y del 85% respectivamente. El acceso a una educación primaria universal de buena calidad sigue tropezando con dificultades y se lo debe considerar como una cuestión de urgencia nacional.

30. Los niños siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia, del reclutamiento forzoso en los conflictos armados (en África ha habido más de 30 guerras desde 1970) y de las minas antipersonales diseminadas en la región (unos 44 millones en África), comprendidas las de la segunda guerra mundial.

31. En el mismo sentido, los efectos producidos por los desplazamientos de la población, sobre todo a causa de los conflictos, producen ineluctablemente la separación de los niños de sus familias, los que propicia su reclutamiento en el ejército o en las milicias.

32. Por lo demás, los participantes denunciaron con energía la represión feroz e inhumana a que están sometidos los niños palestinos y el hecho de que Israel utilice la fuerza armada en violación de los convenios humanitarios que protegen a la población civil en los territorios ocupados, al tiempo que hicieron un llamamiento para que la comunidad internacional condenara dichos actos.

33. La guerra de Israel contra la población civil palestina y, en especial, los crímenes perpetrados contra los niños, ilustran la falta de respeto de ese país al derecho a la vida de los niños y constituyen un desafío a la conciencia universal y una violación total de las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

34. Los participantes hicieron también un llamamiento para que se levante urgentemente el embargo impuesto al pueblo iraquí, cuya principal consecuencia es la

malnutrición grave que sufren los niños iraquíes y las numerosas enfermedades que producen la muerte a miles de niños.

35. Además de las preocupaciones que no se pudo abordar en el marco restringido de la Conferencia, se consideró imperioso fijar prioridades en los asuntos urgentes en función de las cuales pueda concretarse la nueva visión que ha de orientar a la comunidad internacional hacia un “mundo apropiado para los niños”, especialmente en África y en el mundo árabe.

36. Este orden de prioridades puede sintetizarse como sigue:

- Movilización general de todos los agentes para luchar contra el recrudecimiento de la pandemia del VIH/SIDA, haciendo participar a los niños, especialmente a los adolescentes, en la elaboración de programas de prevención, sensibilización, defensa y educación que sigue siendo sin duda alguna la vía preferible para prevenir aquélla;
- Un enfoque integral, con vistas a garantizar un buen comienzo en la vida en la primera infancia lo que implica, entre otras cosas, la vacunación universal contra las principales enfermedades de la niñez y la pubertad, la mejora de las condiciones nutricionales y el fomento de una gestión integrada de las enfermedades de la infancia;
- Acceso universal a una educación básica de buena calidad, especialmente para las niñas;
- Mejor protección de los niños en situación difícil, especialmente los niños que tienen problemas con la justicia (mediante el establecimiento de una administración de justicia para menores), los niños abandonados, los niños trabajadores, los refugiados, las víctimas de conflictos armados y sanciones económicas y los niños con discapacidades, así como las víctimas de malos tratos y discriminación, entre otras cosas.

## **II. Financiación y buena gestión de los asuntos públicos**

37. La consagración de los derechos económicos, sociales y culturales del niño no solamente constituye un imperativo ético sino también una inversión, cuyos resultados económicos son positivos y tienen una repercusión indudable sobre el desarrollo humano perdurable.

38. La buena gestión de los asuntos públicos presupone la existencia de una democracia preocupada por fomentar los derechos humanos y consolidar la justicia en cuanto vínculo para reforzar la cohesión social y la equidad.

39. Conscientes de la situación aún precaria de los niños árabes y africanos, los participantes en la Conferencia reconocieron la necesidad de que se hagan adelantos importantes para conseguir la movilización de los recursos suplementarios en pro de la infancia y de una mejor utilización de los recursos (buena gestión de los asuntos públicos).

40. Los participantes señalaron que los presupuestos nacionales son la fuente principal y permanente de financiación de las políticas destinadas a la infancia. La ayuda exterior sólo representa entre el 2% y el 8% de los gastos presupuestarios asignados a los sectores sociales.

41. Los participantes reconocieron también que la mera consideración de los presupuestos no permite hacerse una idea precisa de las partidas consagradas a la infancia y de su evolución. No obstante, hubo consenso, respecto de la necesidad de seguir incrementando las partidas consagradas a la infancia.
42. Los participantes entendieron igualmente que las medidas institucionales para defender los intereses de los niños suelen ser insuficientes. Cada organismo o departamento gubernamental ejecuta por separado sus programas y proyectos, a menudo sin coordinación alguna.
43. Los trabajos de la conferencia también pusieron en evidencia que, además del aumento de recursos, las políticas en favor de la infancia ganarían mucho si los recursos existentes se administraran mejor.
44. Los participantes subrayaron:
- La importancia de asignar los recursos en las etapas adecuadas del ciclo vital, especialmente entre la concepción y la primera infancia;
  - La necesidad de enraizar mejor las acciones en pro de la infancia en su medio local;
  - La utilidad de una descentralización y desconcentración de los servicios públicos que no solamente contribuyen a elevar al máximo la eficacia de los gastos públicos sino que liberen también un considerable potencial de iniciativas innovadoras de las entidades inferiores gracias a unos mejores servicios locales;
  - La importancia de poner en práctica un enfoque más participativo, abierto a la sociedad civil, en razón de las muchas ventajas que presenta en cuanto a la eficacia, la transparencia y la valoración del efecto real de los gastos dedicados a la infancia.

### **III. Financiación y formas de colaboración**

45. En esta época de mundialización, caracterizada por un estancamiento de los recursos públicos dedicados al desarrollo, los participantes opinaron que la financiación de los programas en favor de la infancia no solamente requiere que se racionalicen y gestionen de forma óptima los presupuestos de cada país sino también que se alleguen recursos complementarios de financiación procedentes del conjunto de los agentes económicos, en especial mediante el fomento de medidas descentralizadas que obtengan el máximo provecho de los recursos y competencias de cada lugar.
46. Hay que buscar, por tanto, nuevas fuentes de financiación de la acción en favor de la infancia en las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las entidades locales. Cabría delegar la acción pública en pro de la infancia en agentes descentralizados de desarrollo a los que podrían asignarse recursos presupuestarios públicos en condiciones precisas.
47. A través de un debate rico y variado, las experiencias que aportaron los agentes económicos, los municipios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, pusieron de relieve los aspectos siguientes:
- Similitud de los diagnósticos y las medidas conducentes a las soluciones propugnadas en relación con la infancia;

- Amplio acuerdo respecto de la importancia del respeto a las normas éticas y a la transparencia en toda acción en favor del niño;
- Aprobación y aplicación de normas y reglas de funcionamiento precisas con el fin de reforzar el carácter profesional que se precisa para que las acciones en favor del niño sean eficaces;
- Necesidad de que se dé una firme voluntad política y haya opciones claras en favor de una verdadera participación comunitaria, conjuntamente con una política eficaz de desconcentración y descentralización en la que el municipio tenga una función central;
- Fomento de una estrategia de “hacer hacer” de los agentes locales, con el fin de que la labor sea permanente y merezca crédito;
- Las experiencias presentadas revelan que hay que asegurar la importancia y eficacia de la movilización de medios pertinentes para la acción en pro de la infancia, como la iniciativa de los alcaldes defensores de los derechos del menor, los parlamentarios, las organizaciones socioprofesionales y los organismos de microcrédito;
- Mejor adaptación de los proyectos a las necesidades locales específicas, lo que requiere un esfuerzo de investigación organizado y bien orientado. De aquí que haya que considerar la posibilidad de crear un centro regional de investigaciones para el mundo árabe-africano, conectado a una red de unidades locales de investigación;
- Necesidad de asegurar una coordinación mejor entre los diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como mayor celeridad en la selección y ejecución de los proyectos.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia**

48. Las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia se articularon en torno a los tres ejes siguientes:

##### **49.1 Dar preferencia a la infancia en los presupuestos de cada país**

a) Crear “Un comité nacional para la infancia”, que constituiría una opción viable y un grupo de presión eficaz y eficiente para defender los mejores intereses de los niños en el proceso presupuestario. El comité estará integrado por representantes del gobierno, de los parlamentarios en nombre de los distintos partidos políticos, miembros de la sociedad civil, instituciones universitarias, el sector privado, los propios niños y el UNICEF.

Las competencias de este Comité, siempre teniendo en cuenta las características de cada país, serán:

- Aconsejar a los poderes públicos respecto de la asignación de partidas y presupuestos destinados a la infancia, tomando en consideración los intereses de los niños y las recomendaciones de los organismos internacionales;
- Realizar estudios sobre los efectos de las decisiones presupuestarias referentes a las inversiones en la esfera de la infancia así como sobre las evaluaciones periódicas de las medidas políticas en favor de la infancia;

- Favorecer una mayor coherencia y eficiencia en la gestión de los fondos suplementarios generados por el voluntariado y las iniciativas del sector privado, y de los agentes económicos;
- Preparar un informe periódico sobre los adelantos logrados en los ámbitos relacionados con los niños, que se presentará al órgano legislativo y al gran público;
- Proponer la asignación de fondos a proyectos prioritarios en pro de los niños y atender al efecto que producen.

Además de ejercer ese mandato, el Comité realizará una función nada desdeñable como promotor de una actitud social participativa y de voluntariado tanto en lo que respecta a la adopción de decisiones como a la presentación de propuestas;

- b) Proceder a un análisis adecuado de los gastos con una visión global y un enfoque multisectorial de la cuestión de la infancia;
- c) Dedicar mayor atención presupuestaria en los países a la prevención de los males que aquejan a la infancia y al fomento de la participación y rehabilitación de los niños;
- d) Conceder una importancia primordial a una educación básica de calidad en los presupuestos de los países, especialmente en el ámbito de la educación preescolar.

#### **49.2. Utilización eficaz y transparente de los recursos**

- a) Poner en marcha medidas institucionales para consolidar las acciones en favor de la infancia asegurando su eficiencia sobre una base participativa y mejorar la rentabilidad de los recursos asignados a los programas que afecten a los niños;
- b) Idear y elaborar instrumentos de evaluación del efecto de las medidas políticas de los gobiernos sobre la infancia, incluida la observación de carácter estadístico;
- c) Establecer una “contabilidad nacional de la infancia” para medir el esfuerzo financiero realizado en favor de los niños y evaluar las realizaciones y medidas previstas para dotar de contenido concreto a los derechos y necesidades de los niños.

#### **49.3. Hacia la colaboración entre los poderes públicos, el sector privado, las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales para movilizar y utilizar los recursos financieros**

- a) Conjugar los enfoques y los programas referentes a los niños y fomentar las formas de colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado con vistas a aumentar los recursos destinados a programas en favor de los niños;
- b) Alentar formas de colaboración descentralizada, atribuyendo mayor peso a las entidades locales para favorecer la gestión de las cuestiones de la infancia en relación con los esfuerzos globales de descentralización;
- c) Contar con todos los agentes a los efectos de allegar recursos que se invertirán en el fomento de la infancia. Hay que promover sinergias y elementos complementarios que permitan una financiación directa de las actividades de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil con cargo a donantes nacionales e internacionales;

d) Delegar en mayor medida la elaboración y ejecución de ciertos proyectos relativos a la infancia en aquellos agentes en contacto directo con la realidad práctica;

e) Enriquecer el marco institucional de las organizaciones no gubernamentales a fin de fortalecer su cometido y alentarlas a que funcionen como intermediarios con el sector público en favor de la infancia, a través de cuatro acciones prioritarias:

- Definición y adopción de un pliego de condiciones que establezca las normas de trabajo de estas asociaciones (normas de gestión prudente, certificación de cuentas, auditoría de competencias y rendimiento);
- Promulgación de un estatuto para los trabajadores sociales con garantía de estabilidad salarial;
- Creación de redes de organizaciones no gubernamentales que actúan en favor de la infancia, que sirvan como catalizadores y de las que emanen propuestas;
- Fomento de fórmulas nuevas de financiación directa de las organizaciones no gubernamentales por organizaciones internacionales, financieras, multilaterales o regionales o de donantes institucionales o privados;
- Refuerzo de sus capacidades de determinación de necesidades, programación de actividades, gestión de proyectos, seguimiento y evaluación;

f) Alentar al sector privado, bancos y empresas a que, por propia voluntad y libremente, establezcan acuerdos marco entre sus asociaciones representativas y aquellas organizaciones no gubernamentales de reconocida dedicación a la mejora de las condiciones de vida de los niños. Estos acuerdos marco actuarán como modelos de los acuerdos específicos que firmarán las empresas y las asociaciones de protección de la infancia. De este modo, las acciones emprendidas en favor del niño estarán dotadas de continuidad y dejarán de ser esporádicas y dispersas;

g) Recurrir a los mercados financieros en el contexto de la ampliación de las fuentes privadas de financiación mediante el establecimiento de fondos éticos o de gestión colectiva, nutridos por la mayor cantidad posible de inversores;

h) Hacer participar a las entidades de que se trate, responsabilizándolas, para mayor garantía, no sólo de la eficiencia de las acciones en pro del niño, sino también del aumento del interés de los proveedores de la financiación privada. Al respecto, las entidades locales, en tanto que entidades representativas de la población, acaban cumpliendo una función esencial en la mejora de las condiciones de vida de los niños. Se trata de sensibilizar a los elegidos y dotarlos de los conocimientos y competencias necesarios para conocer la situación de los niños de su municipio y contribuir a la aplicación de las medidas legislativas referentes a la infancia, y establecer y aplicar planes de desarrollo municipales participativos en pro de la infancia;

i) Poner en marcha un observatorio árabe-africano de los derechos del niño, según lo acordado en la Cumbre de Primeras Damas de África, celebrada en Marrakech del 20 al 22 de abril de 2001 que, además de la investigación estadística, sociológica y económica, y de otro tipo sobre la infancia, gestione conjuntamente con el UNICEF un fondo de solidaridad para África que pueda allegar fondos suplementarios procedentes igualmente de los países industrializados;

j) Desarrollar formas de colaboración dentro de los municipios y entre ellos que permitan generar recursos adicionales en colaboración con las organizaciones no gubernamentales;

k) Fomentar el microcrédito como medio de financiación de las actividades generadoras de ingresos, especialmente en beneficio de las mujeres.

#### **49.4. Movilización de la cooperación Sur/Sur y la cooperación triangular**

a) Alentar la cooperación Sur/Sur y el intercambio de experiencias y prácticas adecuadas en la esfera de la protección de la infancia e invitar a los países que puedan a ayudar a los países pobres de África y del mundo árabe a hacer frente a sus enormes necesidades;

b) Hacer un llamamiento a los organismos internacionales y regionales y a los países donantes desarrollados para que apoyen la cooperación triangular, dedicándole recursos suplementarios y ayudándola a determinar las necesidades y las capacidades para satisfacerlas;

c) Promover una más eficaz solidaridad árabe-africana;

d) Prever el establecimiento de redes regionales árabe-africanas de agentes activos en la esfera de la infancia.

#### **49.5. Fomento de una cooperación internacional más decidida**

a) Los países desarrollados deberían cumplir su compromiso tantas veces reafirmado de consagrar el 0,7% de su PNB a la ayuda oficial al desarrollo, procurando asimismo que el 20% de esos recursos se destine a los servicios sociales básicos;

b) En el marco de la iniciativa 20/20, se invita a los países en desarrollo a consagrar el 20 % de sus recursos presupuestarios a los servicios sociales básicos;

c) Se invita a la comunidad internacional a considerar en profundidad un enfoque similar a la iniciativa 20/20 específicamente destinada a la cuestión del niño;

d) Se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce los mecanismos de solución pacífica de conflictos de modo que, liberados los países de sus obligaciones en materia de seguridad, puedan reducir sus gastos militares y asignar los recursos así ahorrados a los sectores sociales;

e) Deben hacerse más flexibles los requisitos para acceder a la condición de país pobre muy endeudado (PPME) a fin de que todos los países afectados puedan beneficiarse de condiciones menos restrictivas, especialmente los países menos adelantados;

f) Se invita a los países acreedores a cancelar por entero la deuda pública que mantengan con ellos los países menos adelantados;

g) El establecimiento de un sistema comercial multilateral justo, equitativo y más abierto a los productos y servicios de los países en desarrollo permitirá generar recursos suplementarios, calculados en unos 100.000 millones de dólares al año. Dichos recursos servirán para financiar los objetivos del desarrollo, especialmente las necesidades más urgentes de los niños;

h) Se invita a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales a otorgar préstamos en condiciones concesionarias en favor de los países en desarrollo de ingresos medios para que puedan destinarlos a servicios sociales;

i) Se invita a los países acreedores a reconvertir parte de las deudas pendientes de cobro en inversiones sociales en los países en desarrollo;

j) Fomento de la coordinación entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, teniendo en cuenta las características nacionales y regionales en el momento de formular y aplicar los diferentes programas y proyectos en favor de la infancia;

k) Deben tomarse en consideración las conclusiones de la reunión del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods así como las de la próxima Conferencia Internacional sobre financiación del desarrollo.

En su declaración en la sesión de clausura, S.A.R. Lalla Meryem afirmó que las recomendaciones y propuestas aprobadas por la Conferencia demuestran que sus trabajos tendrán un efecto positivo sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre próximo y añadió que los participantes deben vigilar que se mantenga una decidida voluntad política para conseguir que se aplique lo que se ha acordado en beneficio del niño, para luchar contra todas las males y las repercusiones sociales negativas que por desgracia padecen los niños en muchos países árabes y africanos.

Su Alteza Real expresó asimismo la indignación del Reino de Marruecos ante la penosa situación de los niños palestinos, víctimas de la agresión sistemática de la maquinaria bélica israelí, que actúa en violación de todos los tratados internacionales reconocidos; sentimiento compartido por todos los participantes en la Conferencia y la comunidad internacional.

La princesa manifestó también la esperanza de que se levante lo antes posible el bloqueo impuesto a los niños iraquíes, que sufren diariamente sus consecuencias.

Por último, S.A.R. Lalla Meryem transmitió a los participantes el agradecimiento y saludo de S.M. Mohamed VI y de S.A.R. Moulay Rachid, Presidente de la Comisión Nacional encargada de la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia.

## **Anexo IV**

### **Foro regional árabe de la sociedad civil sobre la infancia**

**Rabat, 15 a 19 de febrero de 2001**

#### **Declaración de Rabat**

[Original: árabe]

Por cuanto los países del mundo se reunieron hace más de un decenio en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que aprobó la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el Plan de Acción para su aplicación,

Por cuanto los Estados árabes, como partes de la comunidad internacional, se adhirieron a la Declaración Mundial y el Plan de Acción, habiéndose comprometido a aplicar sus disposiciones y suscribir sus principios a fin de crear mejores condiciones para los niños ahora y en el futuro,

Teniendo presente que la Convención sobre los Derechos del Niño trataba de proteger a los niños en los campos de la salud y la educación, así como de mejorar la condición infantil en el seno de la familia en un entorno de bienestar y estabilidad, libre de toda hipocresía y odio, al tiempo que protegía a los niños de los flagelos de la violencia, el asesinato y la guerra,

Teniendo presente que los compromisos adquiridos por los gobiernos del mundo árabe entrañan la responsabilidad de adoptar las iniciativas y medidas necesarias para facilitar la aplicación de la Convención, respetando su espíritu, y adoptar programas eficaces para cambiar la situación en que se encuentran los niños y proporcionarles la oportunidad de vivir en un mundo adecuado, libre de discriminación,

Como quiera que las organizaciones de la sociedad civil han ejercido una decisiva función intelectual, de organización y supervisión en lo que respecta a la aplicación de la Convención en su propio espíritu así como a la hora de exhortar, instar e impulsar a los dirigentes políticos, los gobiernos, el sector privado y los parlamentos a actuar en pro de estrategias que mejoren la condición de los niños, para elaborar procedimientos adecuados y promulgar legislación con esta finalidad, al tiempo que coordinan su acción en las esferas regional e internacional,

Habida cuenta de que el futuro de los niños depende de que se realice su esperanza de vivir en un mundo justo para ellos y receptivo de sus puntos de vista y capacidades y de sus aspiraciones decididas y generosas como ciudadanos titulares de derechos y con voz, lo que supone que deben tener acceso al ámbito en que se adoptan decisiones políticas, económicas y sociales,

Por cuanto la supervivencia y el desarrollo de los niños como empeño humano y moral, que es deber y responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, precisa del fomento de formas de colaboración, el establecimiento de relaciones entre los países y entre las organizaciones no gubernamentales así como del empleo de todos los recursos humanos y financieros para fortalecer las políticas económicas relativas a los programas en pro de la infancia en todas las esferas con vistas a reducir las desigualdades y eliminar el flagelo de la pobreza para conseguir un nuevo orden

mundial que beneficie a los niños y sustituya a otro orden mundial que agrava los problemas de la infancia y acelera su fin.

Las organizaciones interárabes regionales no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil, reunidas en Rabat, del 15 al 19 de febrero de 2001 por invitación del Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo, el Instituto Árabe de Derechos Humanos, el Centro Nacional Marroquí de Supervisión de los Derechos del Niño y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, afirman:

Que, en coordinación y colaboración y en el mejor interés de los niños de todo el mundo y del mundo árabe en especial, tratarán de emplear sus energías, su experiencia y todas sus capacidades en aplicar los valores consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño considerándolo como lo mínimo que pueden hacer de acuerdo con la comunidad internacional;

Que instarán a todas las organizaciones regionales e internacionales así como a los Estados, gobiernos y dirigentes en todo el mundo a adherirse sin reservas a la Convención y a formular políticas económicas y de desarrollo que beneficien a los niños y a su vida, en aras de su seguridad y dignidad en plena igualdad, al amparo de la guerra, el bloqueo y la enfermedad;

Que, de acuerdo con su firme convicción, convertirán en objetivo central de su acción la participación de los niños dado que la única forma de construir el futuro de los niños es con ellos y por su intermedio;

Que no escatimarán esfuerzo alguno al exhortar a los gobiernos árabes a que cumplan con su deber de reconocer y amparar los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, proporcionando todos los recursos y medios necesarios para educarlos y respondiendo a sus necesidades, para lo cual tendrán que ajustar su legislación nacional al espíritu y el fondo de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificar todos los instrumentos de derechos humanos, retirar todas las reservas que hayan formulado, ampliar el alcance de las libertades fundamentales y respetar las opiniones contrarias de un modo democrático y en el marco de un Estado fundado en el derecho y la justicia;

Que renovarán su compromiso de procurar conseguir el levantamiento de los bloqueos y la terminación de los boicoteos y que instarán a que se ponga fin a las guerras, los conflictos y las ocupaciones, así como a que se superen sus efectos devastadores sobre los niños víctimas en Palestina, el Iraq, el Sudán, Libia, Somalia, el Golán ocupado y en cualquier otra parte.